



BUIN, 13 MAY 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1160 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueroa, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 584, de fecha 05 de mayo de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a Bastián Oyarce Caniumán. Se adjunta la siguiente documentación:

- ④ Certificado Social N° 59, a nombre de Bastián Oyarce Caniumán, de fecha 04.05.2020.
- ④ Fotocopia Cédula de Identidad Bastián Oyarce Caniumán.
- ④ Certificado Médico de fecha 06.04.2020, a nombre de Bastián Oyarce Caniumán, emitido por el Médico Ramón Guerra.
- ④ Cotización, de fecha 03.04.2020 generada por Farmacia Kurth.
- ④ Finiquito a nombre de Juan Caniumán Macheo.
- ④ Liquidación de Renta Vitalicia, a nombre de Juan Caniumán Macheo.
- ④ Certificado Previsionales de don Juan Caniumán Macheo, elaborados por AFP Provida.

### DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$59.250.- (cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos) a Fernando Kurth González (Farmacia Kurth), RUT para la compra de 15 bolsas de colostomía, beneficio concedido a Bastián Ignacio Oyarce Caniumán, Cédula de Identidad con domicilio Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA:JMG. WZS. NWVS. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2020\Bastian Oyarce Caniuman.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde